



SANTA FE, 28 de julio de 2022.

Al señor
Gobernador de la Provincia
C.P.N. Omar PEROTTI
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador llevando a su conocimiento que esta Cámara de Diputados, en sesión de la fecha, ha aprobado la Comunicación **Nº 48673 CD**, cuyo texto a continuación se transcribe:

“La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, pueda informar respecto de los hechos de público conocimiento ocurridos en la SubComisaría 2º de la Ciudad de Santa Fe en fecha 09 de Julio del corriente año, que tuviera por protagonistas a 20 detenidos en dicha unidad, situación que se agrava con la intervención de agentes de la Agencia de Control Policial, el pasado viernes 22 de Julio, por un intento de fuga masiva de los detenidos. Frente a estos hechos que ponen en riesgo la seguridad pública volvemos a reiterar nuestra preocupación e insistimos fervorosamente a las autoridades del Poder Ejecutivo que sirva informar sobre:

- a) ¿Qué trabajo de supervisión y control se está llevando a cabo en las Comisarías de Santa Fe Capital para evitar la introducción de elementos que favorezcan la fuga de detenidos?;
- b) ¿Con qué periodicidad se realizan controles en las Comisarías de la Provincia de Santa Fe?;
- c) ¿Cuándo fue la última auditoría realizada en la Subcomisaría 2º?;



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

- d) ¿Qué medidas se tomaron, a partir de los hechos relatados, para evitar que se vuelvan a producir los mismos?
- e) ¿Qué cantidad de detenidos hay en la actualidad en dicha Comisaría, desde cuando se encuentran alojados y qué cantidad de plazas tiene esa Comisaría?;
- f) ¿Cuál es el presupuesto asignado para alimentación de los detenidos, indicando proveedores de los alimentos?.
- g) ¿Existe un plan de traspaso de detenidos alojados en las comisarías hacia el servicio penitenciario?
- h) Requerimos detallen el estado edilicio de Comisarías y Alcaldías de toda la Provincia, obras en ejecución, plazos y presupuesto destinado a las mismas;
- i) Detalle la política penitenciaria planificada e implementada para el eficiente funcionamiento de las detenciones y privaciones legales de la libertad."

Salúdole muy atentamente.